

ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS CONTINÚA EN RÉGIMEN DE AISLAMIENTO

Más de seis meses después de que el destacado bloguero y defensor de los derechos humanos emiratí Ahmed Mansoor fuera detenido, sigue sin conocerse a ciencia cierta su paradero. No se le ha proporcionado acceso a un abogado y sólo se le ha permitido recibir dos breves visitas de su familia. Es un preso de conciencia.

Ahmed Mansoor, destacado defensor de los derechos humanos emiratí, continúa privado de libertad más de seis meses después de ser arrestado. El 17 de septiembre lo llevaron al edificio de la Fiscalía de Abu Dabi, capital de Emiratos Árabes Unidos (EAU), donde su familia pudo verlo brevemente por segunda vez; su primera visita, supervisada, había tenido lugar el 3 de abril. Aunque las autoridades afirman que está recluido en la Prisión Central, sigue sin saberse a ciencia cierta el lugar exacto donde está detenido. Ahmed Mansoor sigue sin tener acceso a un abogado y, desde su detención, se encuentra recluido en régimen de aislamiento, que constituye trato cruel, inhumano o degradante y, posiblemente, tortura. Amnistía Internacional teme por su seguridad.

Ahmed Mansoor fue detenido en su casa, en el emirato de Ajmán (EAU), el 20 de marzo de madrugada. Horas después de su arresto, el sitio web oficial de la Agencia de Noticias Emiratí, gestionada por el Estado, comunicó que había sido detenido por orden de la Fiscalía de Delitos Informáticos y que se hallaba recluido en espera de nuevas investigaciones por los cargos de “utilizar las redes sociales [incluidas Twitter y Facebook] para publicar información falsa y engañosa que socava tanto la unidad nacional como la armonía social, y perjudica la reputación del país” y de “promover un plan sectario basado en el odio”. El 28 de marzo, un grupo de expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas pidió a Emiratos Árabes Unidos su puesta en libertad inmediata y calificó su detención de “ataque directo al trabajo legítimo de los defensores de los derechos humanos en Emiratos Árabes Unidos”. Los expertos expresaron el temor de que su detención “pudiera constituir un acto de represalia por su relación con mecanismos de derechos humanos de la ONU [y] por las opiniones que había expresado en Twitter y otras redes sociales”. Al día siguiente, las autoridades de EAU contestaron directamente a estas declaraciones negando que la detención de Ahmed Mansoor fuese arbitraria e indicando que se encontraba bajo custodia en la Prisión Central de Abu Dabi. Añadieron que “es libre de contratar a un abogado” y que “su familia tiene pleno acceso al centro de detención y está autorizada a visitarlo”.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma, instando a las autoridades de EAU a:

- dejar en libertad, de inmediato y sin condiciones, a Ahmed Mansoor, ya que es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico del derecho humano a la libertad de expresión, lo que incluye su trabajo de derechos humanos;
- hasta que se produzca su puesta en libertad, revelar su paradero y garantizar que se encuentra recluido en un centro de detención oficial y protegido frente a torturas y otros malos tratos;
- asegurarse de que se le concede sin demora acceso periódico a la asistencia letrada de su elección, a su familia y a un tratamiento médico adecuado.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 A:

■ Vicepresidente y primer ministro

Vice-President and Prime Minister
 ■ HH Sheikh Mohammed Bin
 ■ Rashid al-Maktoum
 ■ Prime Minister's Office
 ■ PO Box 212000
 ■ Dubai, Emiratos Árabes Unidos
 ■ Fax: +971 4 330 4044
 ■ Correo-e: info@pmo.gov.ae
 ■ Twitter: @HHShkMohd
 ■ **Tratamiento: Alteza / Your**

Highness

■ Ministro del Interior

Minister of Interior

■ Sheikh Saif bin Zayed Al Nahyan

■ Zayed Sport City, Arab Gulf
 Street, Near to Shaikh Zayed Mosque
 ■ PO Box 398
 ■ Abu Dhabi, Emiratos Árabes
 Unidos
 ■ Fax: +971 2 402 2762 / +971 2
 441 5780
 ■ Correo-e (mediante formulario
 web):

<https://www.moi.gov.ae/en/contactus.aspx>

■ **Tratamiento: Alteza / Your**

Highness

Y copias a:

■ Príncipe heredero de Abu Dabi
 Crown Prince of Abu Dhabi
 ■ HH Sheikh Mohamed bin Zayed
 Al Nahyan
 ■ Crown Prince Court
 ■ King Abdullah Bin Abdulaziz
 ■ Al Saud Street,
 ■ P. O. Box 124
 ■ Abu Dhabi, Emiratos Árabes
 Unidos

■ Fax: +971 2 668 6622

Envíen también copias a la representación diplomática de Emiratos Árabes Unidos acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS CONTINÚA EN RÉGIMEN DE AISLAMIENTO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Ahmed Mansoor está casado y tiene cuatro hijos de corta edad. Es miembro del comité asesor de la Sección para Oriente Medio y el Norte de África de la ONG Human Rights Watch, así como del comité consultivo de la organización Centro de Derechos Humanos del Golfo. Viene documentando la situación de los derechos humanos en EAU desde 2006 y se ha pronunciado públicamente en defensa de los derechos humanos en su blog, a través de las redes sociales y en entrevistas con medios de comunicación internacionales.

Lo detuvieron en su casa en la madrugada del 20 de marzo de 2017. Alrededor de medianoche, 12 agentes de seguridad entraron en la vivienda y, tras registrarla, le confiscaron los teléfonos y otros aparatos electrónicos. No está claro si tenían orden de detención o de registro. Tras registrar la casa durante tres horas, alrededor de las tres y cuarto de la madrugada se lo llevaron a un lugar no revelado.

Anteriormente, el 3 de marzo de 2011, Ahmed Mansoor y otras 132 destacadas figuras de EAU, entre las que había abogados y profesores universitarios, firmaron una petición dirigida al presidente Jalifa bin Zayed Al Nahyan para pedir reformas políticas en el país, incluido el sufragio universal y la concesión de poderes legislativos al Consejo Nacional Federal, organismo cuasi parlamentario de EAU. Al mes siguiente, las autoridades emiratíes detuvieron arbitrariamente y encarcelaron a Ahmed Mansoor y a otros cuatro activistas. El 27 de noviembre de 2011, tras un juicio manifiestamente injusto, los cinco fueron declarados culpables de “insultar públicamente al presidente y al vicepresidente de EAU y al príncipe heredero de Abu Dabi” en comentarios publicados en un foro de discusión online, y Ahmed Mansoor fue condenado a tres años de prisión. Al día siguiente, los otros cuatro activistas y él recibieron un indulto presidencial.

Mientras el juicio de Ahmed Mansoor seguía su curso, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria determinó que la detención de Ahmed Mansoor había sido arbitraria y pidió al gobierno emiratí que remediara la situación poniéndolo en libertad y proporcionándole la debida reparación. Sin embargo, aunque Ahmed Mansoor quedó en libertad posteriormente, no recibió reparación alguna. El indulto presidencial no se ha confirmado nunca por escrito, y no es seguro que se hayan eliminado sus antecedentes penales.

Tras quedar en libertad en 2011, Ahmed Mansoor continuó sufriendo intimidaciones y represalias. En septiembre de 2012 fue agredido dos veces en la Universidad de Ajmán, donde estudiaba Derecho, y a causa de ello se vio obligado a abandonar sus estudios. Las autoridades tampoco le han proporcionado aún, desde 2012, un “certificado de buena conducta”, necesario para conseguir empleo en EAU, pese a que normalmente este documento se tarda en conceder en torno a tres días hábiles. Ahmed Mansoor también tiene prohibido viajar durante varios años. Se le impidió viajar a Ginebra, Suiza, para asistir a la ceremonia de entrega del Premio Martin Ennals para los Defensores de los Derechos Humanos el 6 de octubre de 2015, del que era finalista y que al final ganó. Las autoridades de EAU le confiscaron el pasaporte cuando lo detuvieron en 2011 y, desde entonces, se han negado a devolvérselo. Tanto la prohibición de viajar como la confiscación de su pasaporte violan el derecho a la libertad de circulación que asiste a Ahmed Mansoor en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, pues son medidas de carácter punitivo, que las autoridades han adoptado contra él por su activismo pacífico en favor de los derechos humanos.

Otras formas de hostigamiento que Ahmed Mansoor ha sufrido han sido el robo de alrededor de 140.000 dólares estadounidenses de su cuenta bancaria y el robo de su automóvil en enero de 2013 del edificio del juzgado y la fiscalía cuando acudió a denunciar el robo de su dinero. Presentó otra denuncia por ello. Sin embargo, la policía no llegó a redactar un parte del robo y, en consecuencia, la aseguradora de Ahmed Mansoor se negó a abonarle la compensación correspondiente. A fecha de hoy no se ha encontrado el automóvil ni a la persona que lo robó. Ahmed Mansoor presentó varias denuncias en la policía y otros organismos oficiales, pero no ha recibido ninguna información acerca de la marcha de las investigaciones sobre las agresiones, amenazas de muerte y demás formas de hostigamiento de las que ha sido objeto.

Nombre: Ahmed Mansoor

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 200/15 Índice: MDE 25/7224/2017 Fecha de emisión: 5 de octubre de 2017

